



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 1 de 8

Fecha: 28 de diciembre del 2022	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s):	Proceso: Procedimiento: Programa:				
Clase de Informe: <table border="1"><tr><td>Seguimiento</td><td>x</td></tr><tr><td>Evaluación</td><td></td></tr></table>	Seguimiento	x	Evaluación		Tema: Seguimiento al Cumplimiento del Componente 2-Estrategia de Racionalización de Trámites del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC vigencia 2022
Seguimiento	x				
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al Cumplimiento del Componente 2-Estrategia de Racionalización de Trámites del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC vigencia 2022

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento total de los trámites y OPA- Otros Procedimientos Administrativos, incluidos en el Componente 2 del PAAC 2022.
- Adelantar y registrar en el rol de la Oficina de Control Interno de Gestión del Sistema Único de Información y Trámites-SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública, el seguimiento al cumplimiento de las acciones de los trámites y Otros Procedimientos Administrativos-OPA del PAAC 2022 de la Administración Municipal, correspondiente al tercer cuatrimestre.
- Verificar el cumplimiento de la estrategia de racionalización de los trámites, OPA y consultas, de conformidad con la normativa legal vigente.
- Verificar que se adelanten desde la Administración Central de la Alcaldía de Bucaramanga, acciones de racionalización de los trámites y servicios, para facilitar a la ciudadanía en general la interacción con el Ente Territorial.
- Emitir recomendaciones a las diferentes Secretarías u Oficinas de la Administración Central de la Alcaldía de Bucaramanga, respecto al cumplimiento de las acciones y metas planteadas en el Componente No.2 del PAAC vigencia 2022 y la formulación de la respectiva estrategia del PAAC 2023, en aras de garantizar el establecimiento de mecanismos de control para mitigar la materialización de riesgos por la inobservancia de la normativa legal vigente relacionada con la materia.

3. ALCANCE

De conformidad a los propios de la Oficina de Control Interno de Gestión, se adelantó seguimiento en el Sistema Único de Información y Trámites-SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, y según avances registrados por la Secretaría de Planeación como administrador del SUIT, al cumplimiento de acciones propuestas por las secretarías y oficinas responsables de realizar las labores de racionalización (administrativas o tecnológicas) a los trámites y OPA incluidos en el



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 2 de 8

componente 2 del PAAC 2022-Estrategia de Racionalización de la Administración Central de la Alcaldía de Bucaramanga; así como también, revisar el logro del plan de acción de priorización de trámites a intervenir según el plan de acción de la vigencia 2022.

La Guía SUIT de Racionalización del DAFP, establece la importancia frente a la funcionalidad administrativa de la Gestión de racionalización y comprende las siguientes etapas:

- ⚡ **Priorización:** Consiste en analizar variables externas e internas que inciden en el trámite u OPA y que permiten establecer criterios de intervención para la mejora del mismo. Para la priorización de trámites u OPA se deben focalizar aquellos aspectos que son de mayor impacto para la ciudadanía, que mejoren la gestión de las entidades, aumenten la competitividad del país y acerquen el Estado al ciudadano.
- ⚡ **Estrategia:** Busca implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites u OPA a través de disminución de tiempos, costos, documentos, requisitos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización y a la entidad en su operación. Los tipos de racionalización pueden desarrollarse a través de actividades normativas, administrativas o tecnológicas, orientadas a facilitar la relación del ciudadano frente al Estado.
- ⚡ **Monitoreo y Seguimiento:** Se refiere a la revisión, seguimiento, evaluación y control permanente a los avances e implementación de las acciones establecidas en la Estrategia de Racionalización de Trámites.
- ⚡ **Racionalización:** Refleja los trámites que han cumplido con la estrategia de racionalización.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante contemplar que, una oportuna gestión en la estrategia de racionalización, mejora sustancialmente la eficiencia y la eficacia de la administración pública del ente territorial y fomenta la participación ciudadana, reduciendo brechas entre las partes interesadas.

4. MARCO NORMATIVO

Decreto Ley 2150 de 1995
Ley 962 de 2005
Decreto Ley 019 de 2012
Decreto 2573 de 2014
Decreto 1081 de 2015 (art. 2.1.1.1.1 – 2.1.1.6.1)
Decreto Ley 2106 de 2019
Ley 2052 de 2020
Resolución 455 de 2021
Decreto Ley 088 de 2022



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 3 de 8

5. DESARROLLO

La Guía de rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno del DAFP establece el liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento, enmarcados en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017; acatando este lineamiento, se adelantó seguimiento en el Sistema Único de Información y Trámites-SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, y según avances registrados por la Secretaría de Planeación como administrador del SUIT, al cumplimiento de acciones propuestas por las secretarías y oficinas responsables de realizar las labores de racionalización (administrativas o tecnológicas) a los trámites y OPA incluidos en el componente 2 del PAAC 2022-Estrategia de Racionalización de la Administración Central de la Alcaldía de Bucaramanga; así como también, se revisaron los logros obtenidos en el plan de acción de priorización de trámites vigencia 2022.

Para este seguimiento se tuvo en cuenta los parámetros y/o controles definidos por el SUIT, los cuales se describen en la siguiente tabla:

1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

Una vez, adelantada dicha revisión, la Oficina de Control Interno de Gestión, eleva las siguientes observaciones:

5.1 Los trámites de Registro de la publicidad exterior visual e Impuesto a la publicidad visual exterior, quedaron agrupados metodológicamente ante el Sistema Integrado de Gestión de Calidad-SIGC en el procedimiento para registro de la publicidad exterior visual código P-SPC-2200-170-037 versión 11, observación No.11 describe los documentos que se deben anexar, dentro de los que se encuentra "cámara de comercio (3 meses de antigüedad) escaneado en PDF" trasgrediendo el artículo 15 del Decreto 019 del 2012, el cual establece:

Decreto 019 del 2012 ARTÍCULO 15. Acceso de las autoridades a los registros públicos. Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o presten servicios públicos pueden conectarse gratuitamente a los registros públicos que llevan las entidades encargadas de expedir los certificados de existencia y representación legal de las personas jurídicas, los certificados de tradición de bienes inmuebles, naves, aeronaves y vehículos y los certificados tributarios, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento. La lectura de la información obviará la solicitud del certificado y servirá de prueba bajo la anotación del funcionario que efectúe la consulta.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 4 de 8

Se anexa pantallazo

[Diagrama de flujo con un cuadro de texto 'OBSERVACIONES' que se ramifica hacia abajo]

OBSERVACIONES: Obs.11 Por plataforma en línea publicidad exterior debe diligenciar el formulario de solicitud y anexar los documentos según requerimiento del tipo de publicidad, para publicidad aérea: Fotomontaje o prospecto del elemento a montar y cámara de comercio (3 meses de antigüedad) escaneados en PDF y que no exceda la capacidad de 10 MB por documento. Cuando la plataforma no este funcionando por algún imprevisto tecnológico y el ciudadano requiera el servicio, puede realizar la solicitud de manera presencial, debe diligenciar el formato F-SPC-2200-238,37-170 y anexar los documentos según requerimiento del tipo de publicidad: Fotomontaje o prospecto del elemento a montar y cámara de comercio (3 meses de antigüedad). Obs.12 El usuario tiene treinta (30) días calendario para dar respuesta a la solicitud requerida por el funcionario, en caso de no dar respuesta en el tiempo señalado automáticamente se dará como cerrada la solicitud.



PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Código: P-SPC-2200-170-037

Versión: 11.0

Página: 14 de 16

De igual manera, se debe fortalecer la disposición o publicación en el portal web municipal y en la sección de trámites, la estrategia de racionalización adelantada a estos dos trámites, toda vez, que a la fecha del presente seguimiento solo se evidencia en el portal GOV.CO Colombia y está divulgado de la siguiente manera "Realice el registro como contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros (ICA)".

5.2 El trámite Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio se debe incorporar en el portal de trámites ubicados en la página web del municipio en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/tramites/>, ya a la fecha este se encuentra publicado en el portal GOV.CO Colombia <https://registroica.bucaramanga.gov.co/>, y no en la sección de trámites del portal web; esto con el fin de facilitar la consulta y gestión por parte de los ciudadanos; así como también, tener uniformidad en la disposición y acceso a la oferta institucional.

5.3 Al trámite Impuesto de espectáculos públicos, se le debe ajustar el formato integrado del SUIT de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012 porque actualmente establece para el ciudadano la solicitud del registro tributario y el certificado de existencia y representación legal en desacuerdo a la norma.

Se anexa pantallazo.

Excepción 1: Cuando es persona natural

Documento
Registro Único Tributario-RUT: 1 fotocopia(s)
Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

Excepción 2: Cuando es persona jurídica

Documento
Certificado de existencia y representación legal: 1 fotocopia(s)
Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Organizaciones



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 5 de 8

5.4 El trámite Contribución por valorización no cumplió con la estrategia de racionalización fijada en la vigencia 2022 y de manera reiterativa incumple su meta, porque vale la pena recordar que este hizo parte del componente No. 2-Estrategia de Racionalización PAAC vigencia 2021; sin embargo, se observa que el trámite se encuentra en línea a través del link: <https://valorizacion.bucaramanga.gov.co/sgv/> para radicar la solicitud, pero no cumple con el botón de pago en línea; generando con ello, incumplimiento al marco normativo por la materialización de riesgos ocasionados por la falta de implementación de mecanismos de control para el fortalecimiento de los servicios institucionales.

5.5 El trámite Declaración de estampilla para el bienestar del adulto mayor y procultura, no cumplió con la acción de racionalización establecida en el componente 2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022, razón por la cual no se pudo efectuar su inscripción en el SUIT en modo creación, como se puede observar en el pantallazo adjunto:

Planes de desarrollo Ciudadanía Institución Racionalización Priorización

Ver ▾

Datos del trámite			
Tipo	Número	Nombre	Estado
		Declaración de estampillas para el bienestar del adulto mayor y procultura	En creación

5.6 Se evidenció debilidades en la etapa de planeación de la estrategia de racionalización vigencia 2022, ya que inicialmente se había proyectado su cumplimiento al corte 30 de noviembre del 2022 y atendiendo solicitudes de algunas dependencias esta fue prorrogada hasta el 15 de diciembre; sin embargo, a esta fecha se observó hubo acciones de racionalización tecnológicas sin cumplir y otras terminando su meta, lo cual sin duda alguna genera que la Oficina de las Tic establezca planes de contingencia que se vuelven incumplibles tal como se evidenció porque no se cuenta con la suficiencia de insumos entregados por parte de las dependencias responsables de la acción de racionalización.

5.7. Se resalta que, si bien es cierto, al inicio de la vigencia 2022 se había priorizado y programado 14 (trámites y OPAS) en la Estrategia de Racionalización del PAAC, al término de la vigencia 2022 esta termino con un número total de 36 porque la Secretaría de Educación identificó que estaba cumpliendo con trámites ofrecidos mediante el Sistema de Atención al Ciudadano-SAC, tal como se observó en el seguimiento adelantado en el SUIT. No obstante, la OCIG recomienda, revisar detalladamente el cumplimiento de cada uno de los parámetros evaluativos establecidos por el DAFP y de ser necesario, se implementen mejoras continuas a los controles de los trámites racionalizados, con el fin de garantizar su efectividad y cumplimiento de la norma.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 6 de 8

A continuación, se anexa tabla que describe el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los trámites y OPAS del Componente 2: Estrategia Anti trámite o de Racionalización vigencia 2022, al corte 15 de diciembre:

Tipo	Nombre	Estado	Acciones racionalización	Porcentaje de cumplimiento a diciembre del 2022
Trámite	Cesantías parciales para docentes oficiales	Inscrito	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	100%
Trámite	Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Pensión de jubilación por aportes	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Pensión de jubilación para docentes oficiales	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Sustitución pensional para docentes oficiales	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Reliquidación pensional para docentes oficiales	Inscrito	Aumento de canales y/o puntos de atención	100%
Trámite	Impuesto al degüello de ganado menor	Inscrito	Pago en línea	100%
Trámite	Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Inscrito	Trámite total en línea	100%
Trámite	Registro de la publicidad exterior visual	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Impuesto de espectáculos públicos	Inscrito	Pago en línea	100%
Trámite	Seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales	Inscrito	Aumento de canales y/o puntos de atención	100%
Trámite	Cambio de propietario de un establecimiento educativo	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Clausura de un establecimiento educativo	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Ampliación del servicio educativo	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo privado	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 7 de 8

Trámite	Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Cambio de sede de un establecimiento educativo	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Ascenso en el escalafón nacional docente	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Impuesto a la publicidad visual exterior	Inscrito	Pago en línea	100%
Trámite	Autorización de calendario académico especial	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Contribución por valorización	Inscrito	Pago en línea	20%
Trámite	Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Cesantía definitiva para docentes oficiales	Inscrito	Trámite total en línea	100%
Trámite	Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Fusión o conversión de establecimientos educativos oficiales	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Trámite	Certificado de riesgo de predios	Inscrito	Extensión en horarios de atención	100%
Otros procedimientos administrativos	Atención, orientación y asesoría a los usuarios y suscriptores frente a la prestación de servicios públicos domiciliarios	Inscrito	Aumento de canales y/o puntos de atención	100%
Otros procedimientos administrativos de cara al	Autorización de la certificación de discapacidad	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	Oferta institucional de locales comerciales propiedad de Municipio de Bucaramanga para vendedores informales	Inscrito	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	100%

6. RECOMENDACIONES

6.1 Cumplir con el artículo 15 del Decreto 019 del 2012, el cual reza así "**Decreto 019 del 2012 ARTÍCULO 15. Acceso de las autoridades a los registros públicos.** Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o presten servicios públicos pueden conectarse gratuitamente a los registros públicos que llevan las entidades encargadas de expedir los certificados de existencia y representación legal de las personas jurídicas, los certificados de tradición de bienes inmuebles, naves, aeronaves y vehículos y los certificados tributarios, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento. La lectura de la información



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 8 de 8

obviará la solicitud del certificado y servirá de prueba bajo la anotación del funcionario que efectúe la consulta.”

6.2 Realizar los ajustes en los diferentes procedimientos y trámites u OPAS a nivel organizacional que contemplen dentro de sus requisitos, la solicitud de certificados de existencia y representación legal de las personas jurídicas, los certificados de tradición de bienes inmuebles, los certificados tributarios y/o cualquier otro documento que trasgreda la norma.

6.3 Incorporar por parte de Tic la totalidad de trámites racionalizados en la sección de trámites ubicados en la página web del municipio en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/tramites/>

6.4 Realizar por parte de la Secretaría de Planeación (administrador SUIT) una vez modificados los respectivos documentos y aprobados ante el SIGC, los ajustes en los formatos integrados del SUIT de los trámites que a nivel organizacional contemplen la solicitud de documentos restringidos para la prestación de servicios definidos en el artículo 15 del Decreto 019 del 2012.

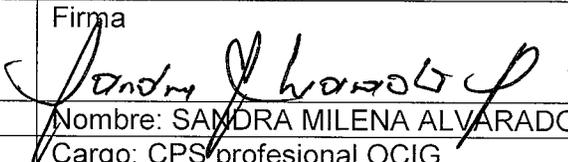
6.5 Incluir, priorizar y realizar en la estrategia de racionalización del PAAC 2023 el trámite contribución por valorización, fijando como término de cumplimiento 30 de junio del 2023.

6.6 planificar y realizar monitoreo permanente a cada una de las acciones de racionalización que queden definidas en el componente No.2 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2023 por parte de las dependencias responsables y la Secretaría de Planeación, con el fin de garantizar su cumplimiento, oportunidad y efectividad de los controles establecidos.

6.7 Realizar mejoramiento continuo y/o fortalecimiento a la estrategia de racionalización vigencia 2022, con el fin de garantizar el cumplimiento de los parámetros definidos por el SUIT dentro del proceso de inscripción en este portal.

6.8 Finiquitar el proceso de inscripción ante el SUIT del trámite Declaración de estampilla para el bienestar del adulto mayor y pro cultura de conformidad a los parámetros establecidos.

FIRMAS

Firma		Firma	
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ		Nombre: SANDRA MILENA ALVARADO PINTO	
Cargo: jefe Oficina Control Interno		Cargo: CPS profesional OCIG	